



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Odontología

RESOLUCION N° 196 /10-C.D.  
CORRIENTES, 06 de mayo de 2010

**VISTO:**

El Expte. N° 12-2010-01824, por el cual el Señor Secretario de Extensión, eleva actuaciones de la Comisión de Becas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo esta relacionada al otorgamiento de Becas de Extensión para Estudiante de Grado.

Que la Comisión designada al efecto se expide sobre el particular, aconsejando el otorgamiento a los Sres. Edith Etelvina del Rosario SANDOVAL, Rocío Jimena ORTIZ, Griselda Mercedes MONZON, Soledad Marlene CABRERA, Ernesto Javier SOLOAGA, Florencia Natalia VALLERINO, Melisa Mariana MOUNIER, Karina Vanesa MARECHAL y Dante MORESCHI, por reunir los requisitos establecidos por la Reglamentación aprobada por Resolución N° 007/07-C.D.

Que según normativa citada, el becario deberá desarrollar sus actividades en el marco de Proyectos acreditados y financiados por el Programa "La Universidad en el Medio" y subsidiada por esta Facultad de Odontología por Resolución N° 033/10-C.D.

Que la Comisión de Investigación, Becas, Mayores Dedicaciones y Publicaciones se expide sobre el particular.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria, llevada a cabo en el día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Becas de Extensión para Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste a los alumnos que se mencionan a continuación:

Nombres y Apellidos	L.U.	Director	Nombre del Proyecto
Srta. Edith Etelvina del Rosario SANDOVAL	7115	Mgter. María Cristina OJEDA	Pensando nuestro futuro...La decisión de estudiar
Srta. Rocío Jimena ORTIZ	7070	Mgter. María Cristina OJEDA	Promoción y Cuidados de la Salud en Personas con Capacidades Diferentes
Srta. Griselda Mercedes MONZON	7057	Mgter. María Cristina OJEDA	Una Isla de Sonrisas
Srta. Soledad Marlene CABRERA	6958	Mgter. María Cristina OJEDA	Promoción y Educación para la Salud en Comunidades Aborígenes del NEA Argentino.
Sr. Ernesto Javier ZOLOAGA	8501	Prof. Horacio Ricardo BELBEY	Siempre llegando a una Sonrisa



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Odontología

100-10

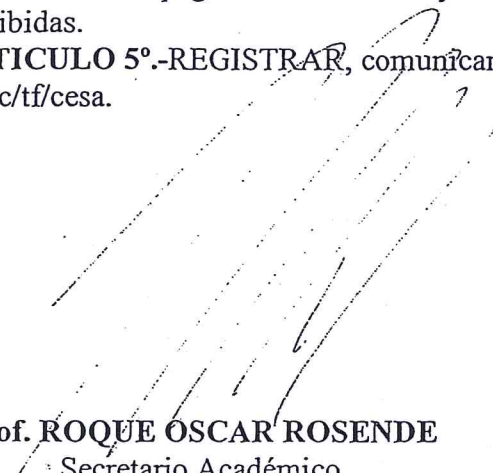
Srta. Florencia Natalia VALLERINO	8327	Prof. Vilma Graciela VILA	Enseñando a Sonreír
Srta. Melisa Mariana MOUNIER	7606	Prof. Vilma Graciela VILA	Educación y Prevención de la Salud Odontológica en pacientes especiales.
Srta. Karina Vanesa MARECHAL	8213	Prof. Vilma Graciela VILA	Prevención y Salud Bucal para todos
Sr. Dante MORESCHI	8381	Prof. María Adelina GUIGLIONI	Formación de Recursos Humanos para la Promoción de la Salud Buco-Dental

**ARTICULO 2°.-**FIJAR el estipendio de cada una de las Becas en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) y autorizar a la Dirección Económico Financiera la liquidación y pago con cargo la Pda. 5/51/513 Becas del Presupuesto de esta Facultad de Odontología - Ejercicio 2010.

**ARTICULO 3°.-** LAS Becas de Extensión par Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología tendrán una duración de doce (12) meses y la carga horaria será de quince (15) horas semanales y su dedicación es incompatible con cualquier otra actividad rentada, mientras dure su condición de alumno regular. Los becarios deberán cumplir además con la presentación en las Sesiones de Comunicación de Proyectos de Extensión y actividades formativas que se establezcan en la programación anual.

**ARTICULO 4°.-** EL incumplimiento comprobado, por parte del becario de las obligaciones establecidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 007/07-C.D. dará lugar a la suspensión del pago del beneficio y eventualmente con el reintegro de las asignaciones percibidas.

**ARTICULO 5°.-**REGISTRAR, comunicar y archivar.-  
mabc/tf/cesa.

  
Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE  
Secretario Académico

  
Prof. ADOLFO DOMINGO TORRES  
Decano

ES COPIA

  
THALES FLORES  
Director de Asesoría Directiva